

Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife; don José Ignacio Cellier Martín, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don José María Muñoz Camino, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Este Tribunal actuará los días 28, 29 y 30 de abril próximo.

Cátedra de «Máquinas de vapor»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife; don Miguel Pérez Bado, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, y don Rafael Velázquez Jiménez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 3, 4 y 5 de mayo próximo.

Cátedra de «Motores de combustión interna»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Francisco Sala Jiménez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, y don Ernesto Verdura Martínez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Este Tribunal actuará los días 6, 7, 8 y 10 de mayo próximo.

Cátedra de «Metalurgia y Conocimiento de materiales»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Cirio Casanova Bento, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, y don Andrés Pujol Sanjuán, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Este Tribunal actuará los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo próximo.

Cátedra de «Dibujo»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Francisco Fernández-Cabrera García, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, y don Manuel Aceame Campos, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 17, 18 y 19 de mayo próximo.

Cátedra de «Meteorología y Oceanografía»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Gerardo Conesa Prieto, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don Julio A. Alonso Huarte, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Este Tribunal actuará los días 21, 22 y 24 de mayo próximo.

Cátedra de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona; don Mario Vallejo Grandes, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, y don Ezequiel Ballesteros Yesares, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Este Tribunal actuará los días 25, 26 y 27 de mayo próximo.

Cátedra de «Física»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona; don Leandro Gabarre Jal, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don José Cabrera Ramírez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Este Tribunal actuará los días 28, 29 y 31 de mayo y 1, 2, 3 y 4 de junio próximos.

Cátedra de «Tecnología mecánica y talleres»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona; don Ramón Moral Aldea, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don Manuel Núñez Rosano, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 5, 7 y 8 de junio próximo.

Asimismo se nombra Presidente suplente de estos Tribunales a don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, y Secretario suplente a don Juan M. Amador Oiciza, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Los opositores admitidos efectuarán su presentación en esta Subsecretaría a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal respectivo.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo tercero a los efectos de percepción de las dietas por comisión, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Por razón de tiempo y distancia, los Profesores don Ramón Girona Ballester, don Cirio Casanova Bento, don Ezequiel Ballesteros Yesares y don José Cabrera Ramírez realizarán el viaje en avión.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del citado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose para el Presidente y Secretario cien pesetas por sesión y para los Vocales, 75 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso oposición libre, convocado por resolución de este Centro Directivo de 20 de octubre de 1970, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Técnico Administrativa de este Organismo con especial afectación a los servicios de Archivo y Documentación, y se publica la composición del Tribunal.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días desde que se publicó la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de octubre de 1970 para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Técnico Administrativa de este Instituto con especial afectación a los servicios de Archivo y Documentación, sin que hubiera sido producida reclamación alguna contra la misma.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien elevar a definitiva dicha relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad también con lo prevenido en el artículo 6.1 del referido Decreto, e igualmente de acuerdo con el contenido de la base sexta de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el referido concurso oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, Subdirector general de Servicios del I. N. V., por delegación del Ilustrísimo señor Director general de dicha entidad.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Carlos Andrés Soler, Subdirector general de Programación y Coordinación del I. N. V.

Vocales: Doña María del Carmen Pescador del Hoyo, Jefe de la Sección de Juros del Archivo Histórico Nacional.

Don Florencio Farfán Bouzas, Jefe de la Sección de Personal y Servicios del I. N. V.

Señorita Amelia León Soto, Jefe de la Sección de Archivo y Documentación del I. N. V.

Secretario: Don Manuel Gómez Patou, Jefe del Negociado Primero de la Sección de Personal y Servicios del I. N. V.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en el presente concurso oposición, podrán recusar los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo de tiempo al Ilustrísimo Señor Director general de este Instituto.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Director general P. D., el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de febrero de 1971 sobre actualización de convalidaciones en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales para los Jefes y Oficiales de la Armada.

Excmos. Sres.: A fin de actualizar la convalidación de asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales para los Jefes y Oficiales de la Armada, establecida por Ordenes de 7 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» del 10, y 10 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19), adaptándola a los planes de estudio derivados de la Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas de 29 de abril de 1964 y a propuesta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Marina.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—A los Jefes y Oficiales de los Cuerpos General y de Máquinas de la Armada, que hayan aprobado los dos primeros cursos de la Escuela de Estudios Superiores de la Armada de San Fernando según el plan de estudios de mayo de 1968 y complemento al mencionado plan de abril de 1970, se les convalidarán las asignaturas siguientes, correspondientes al plan de estudios de 1964 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, debiendo cursar las asignaturas o partes no convalidadas, distribuidas en tres años:

PRIMER CURSO

Se convalidan todas las asignaturas correspondientes a este año.

SEGUNDO CURSO

Se convalidan todas las asignaturas correspondientes a este año, a excepción de «Tecnología y Materiales de construcción naval», que deberán cursarla completa los Jefes y Oficiales procedentes del Cuerpo General, y parcialmente, en la parte de materiales no metálicos, los Jefes y Oficiales procedentes del Cuerpo de Máquinas.

TERCER CURSO

Se convalidan:

- «Ecuaciones diferenciales».
- «Estática y Elasticidad».
- «Cinemática y Dinámica».
- «Electrotécnica, I y II».
- «Termodinámica y Transmisión de calor».
- «Inglés A, II».

Se convalida parcialmente: «Construcción naval, I», debiendo cursar:

Cubicación.—Volumen de bodegas.—Arqueo y sus reglas.—Seguridad del buque.—Francobordo.—Generalidades sobre el Reglamento de Seguridad de la Vida Humana en la Mar.—Nociones sobre la resistencia del buque.—Sociedades de clasificación.

Se convalidan a los Jefes y Oficiales procedentes del Cuerpo de Máquinas las «Prácticas de talleres», debiendo realizarlas los procedentes del Cuerpo General.

Se cursarán:

- «Metalotecnia».
- «Asistencia de materiales».
- «Mecánica de fluidos».
- «Construcción naval, I» (la parte no convalidada).
- «Prácticas de talleres» (los Jefes y Oficiales procedentes del Cuerpo General).

CUARTO CURSO

Se convalidan:

- «Electrónica».
- «Inglés B».
- «Navegación».

Se convalida parcialmente en la parte de Estadística la asignatura «Matemática aplicada».

Se convalidan a los Jefes y Oficiales procedentes del Cuerpo de Máquinas:

- «Mecanismos y elementos de máquinas».
- «Tecnología mecánica».

Se cursarán:

Asignaturas comunes

- «Máquinas marinas».
- «Matemática aplicada» (la parte no convalidada).
- «Principios de Economía».
- «Organización de la producción».
- «Equipo y Servicios».
- «Mecanismos y elementos de máquinas» (los Jefes y Oficiales procedentes del Cuerpo General).

Sección de Arquitectura Naval

- «Cálculo de estructuras».
- «Teoría del buque, I».
- «Construcción naval, II».
- «Teoría del buque, II».

Sección de Máquinas Marinas

- «Termotecnia».
- «Principios de Teoría del buque».
- «Instalaciones de vapor».
- «Tecnología mecánica» (los Jefes y Oficiales procedentes del Cuerpo General).

QUINTO CURSO

Se convalida parcialmente la asignatura «Buques de guerra», debiendo cursar la parte de Submarinos.

Se cursarán:

Asignaturas comunes

- «Electricidad aplicada al buque».
- «Vibraciones del buque».
- «Máquinas auxiliares».
- «Contabilidad y Administración de Empresas».
- «Tráfico marítimo».
- «Organización de Factorías navales».